



17 de septiembre de 2018

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O
NATURALEZA SUBSANABLE

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Contratación de Servicios para el Remozamiento de las Casas de los Envejeciente incluidos en el programa Píntale la Casa al abuelo de la Provincia San Juan de la Maguana.

REFERENCIA: CONAPE-CP-08-2018

La unidad de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, le solicita que, a la mayor brevedad posible, subsanen los siguientes errores u omisiones:

NO.	EMPRESA	DOCUMENTOS A SUBSANAR
1	CONSTRUCTORA REYES Y LEONARDO, SRL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo. 2. Cronograma de ejecución de obra. 3. Currículo del personal profesional propuesto (SNCC.D.045) 4. Copia de tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general. 5. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida. 6. Certificado de vigencia de la matricula profesional. 7. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)